



## Acuerdo de Concejo N° 002-019-2018

La Punta, 19 de octubre de 2018

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2018, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo, y;

### VISTOS:

La Moción presentada por el señor Regidor Julio Viacava Rojas, con fecha 19 de octubre de 2018;

### CONSIDERANDOS:

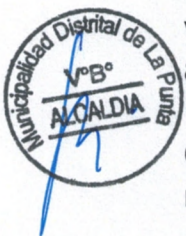
Que, en Sesión de Concejo celebrada con fecha 19 de octubre de 2018, el señor Regidor Julio Viacava Rojas presentó la Moción, a fin de que se gestione, que el Gobierno Regional y/o la Municipalidad Provincial del Callao realicen la reparación de las Calles o Jirones Apurímac – Loreto – Ancash – Carrillo Albornoz y la antigua Avenida Costanera, ya que se trata de vías obligadas para la salida y entrada al Distrito de La Punta;

Que, celebrada la Sesión en la fecha que se indica, la propuesta fue sometida al debate de los miembros del Pleno del Concejo, quienes por decisión unánime acordaron aprobar la misma;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre la Descentralización- Ley N° 27680 Y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local; que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al concejo municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



**POR UNANIMIDAD:**

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1º: APROBAR** la Moción presentada por el señor Regidor Julio Viacava Rojas respecto a que se gestione que el Gobierno Regional y/o la Municipalidad Provincial del Callao realicen la reparación de las Calles o Jirones Apurímac – Loreto – Ancash – Carrillo Albornoz y la antigua Avenida Costanera.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano lo dispuesto en el presente acuerdo.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
  
-----  
JOSÉ RISI CARRASCAL  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones  
  
-----  
Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz  
Secretaria General